

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

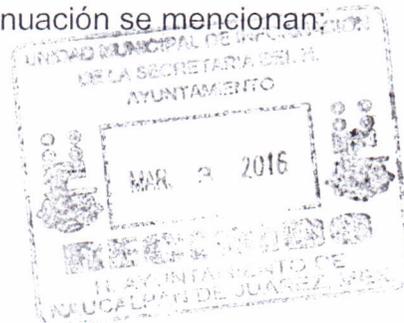
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de marzo de 2016

No de Oficio: DGSP/244/2016

Asunto: Reserva de Información

MTRO. JORGE CAJIGA CALDERÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y
SUBDIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto le envié un cordial saludo, al tiempo hago de su conocimiento de la petición, con número de folio 00415/NAUCALPA/IP/2016, en la cual solicita se le entreguen **los oficios y documentos generados por la Dirección General de Servicios Públicos y Unidades Administrativas que la integran, dentro del periodo comprendido del 01 al 15 de febrero de 2016; Al respecto me permito informarle,**. Que después de realizar un análisis exhaustivo de la documentación que lleva a cabo cada área de esta Dirección en ejercicio de sus funciones, solicito se someta a consideración del Comité de Información a efecto de dar cumplimiento a la solicitud en comento y aprobar la **clasificar la información** generada en esta dirección general de servicios públicos referentes a las unidades administrativas dependientes como lo son, la **Subdirección de Unidades Administrativa, Subdirección de Servicios Centralizados, Subdirección Administrativa, Subdirección de Control y Gestión, Subdirección de Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos, Subdirección de Bacheo, Coordinación de relleno sanitario, Unidad Enlace Jurídico, con el carácter de reservada por un periodo de 9 años por las razones que a continuación se mencionan:**



F-110
Goby
11:39 am



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

<p>Subdirección de Unidades Administrativas: <i>La cual comprende de nueve delegaciones,</i></p> <p><i>Delegación sector central</i> <i>Delegación molinito</i> <i>Delegación san Agustín</i> <i>Delegación Izcalli Chamapa</i> <i>Delegación San Mateo</i> <i>Delegación Echeagaray</i> <i>Delegación Satélite</i> <i>Delegación Tecamachalco</i> <i>Delegación Tecamachalco</i> <i>Delegación Lomas verdes</i></p>	<p>Esta unidad Genera información en ejercicio a peticiones ciudadanas en las que proporcionan sus datos personales por tal motivo no pueden ser publicados, así como las rutas de trabajo que maneja esta subdirección para sus cinco departamentos toda vez que son confidenciales para efecto de salvaguardar la seguridad del personal operativo del Ayuntamiento, en esta área también se manejan oficios en los cuales se solicita y manda, equipo e insumos que se maneja para los cinco departamentos los cuales consisten en vales de diésel, vales de gasolina, vales de gas lp, hilo de desmalezadora, bultos de cal, vales de gasolina a granel, pintura ,uniformes, calzado, arnés de seguridad, cascos, chaleco tráfico, lentes de seguridad, cable de cobre, Fotoceldas, Balastros, Maquina Pinta rayas, pintura, brochas, Así como temas legales, los cuales aún no han causado estado y la divulgación de esta información puede entorpecer el proceso y poner en peligro la integridad física del personal de esta dirección.</p>	<p>Artículo 20 fracción I, IV, VI,22,23, 25 Fracción I,III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley Federal de Protección y Datos Personales (LFPDP) en posesión de los particulares</p>
---	---	---



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Unidad Administrativa	Razonamiento	Fundamento Legal en el que encuadra la reserva de información
<p>Subdirección de Servicios Centralizados: <i>la cual se divide en cuatro departamentos</i> Departamento de Panteones Departamento de Alumbrado Público Departamento de Conservación de Vialidades y Proyectos Departamento de Parques y Jardines</p>	<p>Generan información en ejercicio a peticiones ciudadanas en las que proporcionan sus datos personales por tal motivo no pueden ser publicados, así como las rutas de trabajo que maneja esta subdirección para sus cuatro departamentos toda vez que son confidenciales para efecto de salvaguardar la seguridad tanto del personal operativo del Ayuntamiento como del equipo e insumos que manejan y no podemos arriesgarlos a que sean asaltados, ya que manejan cable de cobre, Fotoceldas, Balastros, Maquina Pinta rayas, pintura, brochas, Así como temas legales, los cuales aún no han causado estado y cualquier información sobre ellos puede entorpecer el proceso.</p>	<p>Artículo 19, 20 fracción I, II, IV, VI, 22, 23, 25 Fracción I, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley Federal de Protección y Datos Personales (LFPDP) en posesión de los particulares</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

**Subdirección
Administrativa:**

*Subdirección Administrativa,
la cual se divide en cuatro
departamentos:*

Departamento de Almacén

Departamento de personal

*Departamento de Recursos
Financieros y Auto Seguros
y Departamento de Control
Vehicular y Talleres.*

Esta área maneja oficios relacionada con las altas de personal que labora para esta Dirección General de Servicios Públicos, en donde contiene información personal, por tal motivo no pueden ser publicados, así como oficios de presupuestos, ingresos y egresos de toda la Dirección así como la aprobación de insumos y estos oficios se ingresan a la tesorería para el debido tramite, esta área también es la responsable de enviar y atender oficios para el parque vehicular del mismo, y para gestionar el seguro de cada una de ellas y el acceso de estos oficios podría alterar o dañar su trámite administrativo así como la integridad física de las personas que manejan esta información.

Artículo 20 fracción I, IV, VI, 22, 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley Federal de Protección y Datos Personales (LFPDP) en posesión de los particulares



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Subdirección de Control y Gestión:

Esta subdirección es la encargada de canalizar todos los reportes de la ciudadanía, los cuales contienen datos personales, por lo que es la obligación de esta subdirección no dar a conocer ni un tipo de información en relación con estos oficios ya que son entregados con el temor de que su persona o propiedades sufran algún daño por represalia de realizar el reporte, ya que esta cuestión esta plasmada y manifestada en las quejas presentadas por los mismos, por tal motivo esta subdirección no puede dar a conocer el contenido de estas quejas ya que cualquier divulgación podría afectar al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez así como a la persona peticionaria.

Artículo 19, 20 fracción I, II, IV, VI, 21 fracción II, I, 22, 23, 25 fracción I, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley Federal de Protección y Datos Personales (LFPDP) en posesión de los particulares



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

<p>Subdirección de Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos:</p>	<p><i>Maneja venta y la Distribución de cárnicos, y los oficios que se manejan son de carácter judicial, ya que están en litigio para volver a operar como rastro municipal, por tal motivo no se pude dar conocer ningún tipo de oficio ya que no ha causado estado y su divulgación puede afectar el procedimiento y resultado del mismo.</i></p>	<p><i>Artículo 19, 20 fracción I, II, IV, VI, 21 fracción II, 1, 22, 23, 25 fracción I, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley Federal de Protección y Datos Personales (LFPDP) en posesión de los particulares</i></p>
---	---	--



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Subdirección de Bacheo:

Maneja peticiones ciudadanas las cuales contiene información personal, así como oficios de índole administrativo con carácter de solicitud para presupuesto de materiales, equipo y para el pago del personal de raya; por tal motivo esta subdirección no puede dar a conocer el contenido de estas quejas y oficios generados por la misma ya que cualquier divulgación podría afectar al H Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez así como a la persona peticionaria, como al personal de la misma

Artículo 19, 20 fracción I, II, IV, VI, 21 fracción II, I, 22, 23, 25 fracción I, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley Federal de Protección y Datos Personales (LFPDP) en posesión de los particulares



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

<p>Unidad de Enlace Jurídico.</p>	<p><i>Esta unidad maneja oficios de índole jurídico los cuales tratan de juicios, convenios acuerdos y de mandas de esta Dirección General , y su revelación Y difusión causaría daños al H Ayuntamiento así como a terceros..</i></p>	<p><i>Artículo 20 fracción, II, III IV, VI, 21 fracción II, I, 25 fracción I, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley Federal de Protección y Datos Personales (LFPDP) en posesión de los particulares</i></p>
--	--	--



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Coordinación de Relleno Sanitario	<i>Esta unidad maneja oficios relacionados con pagos y adeudos del relleno sanitario, actualmente se está en litigio con la empresa de RAMA AND SON'S y la divulgación de ellos afectaría el presente litigio y al H Ayuntamiento así como a terceros..</i>	<i>Artículo 20 fracción, II, III IV, VI, 21 fracción II, I, 25 fracción I, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley Federal de Protección y Datos Personales (LFPDP) en posesión de los particulares</i>
--	--	---



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

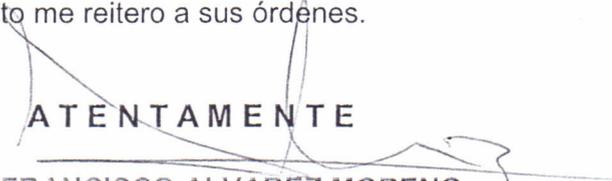
Propuesta de clasificación de información:

"ACUERDO.- El comité de información que clasifique mediante acuerdo la clasificación como reservada a la información que compete a la Dirección General de Servicios Públicos, referente a sus unidades administrativas como lo son, **Subdirección de Unidades Administrativa, Subdirección de Servicios Centralizados, Subdirección Administrativa, Subdirección de Control y Gestión, Subdirección de Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos, Subdirección de Bacheo, Coordinación de Relleno Sanitario** como información clasificada como reservada **durante un plazo de nueve años**. Motivado lo anterior con fundamento en el artículo 20 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que lo anteriormente señalado puede causar perjuicio o poner en peligro la seguridad estatal y del Municipio de Naucalpan de Juárez, tras su publicación o posible divulgación, así como también comprometer y poner en peligro la seguridad física y moral de los miembros de la Dirección General de Servicios Públicos, además de causar daño o alterar el proceso de investigación en averiguaciones previas, procesos judiciales, procesos o procedimientos administrativos, incluidos los de quejas, denuncias, inconformidades, responsabilidades administrativas y resarcitorias en tanto no hayan causado estado."

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Subdirección de Transparencia y Acceso a la información mediante el Comité de Información que se someta a probación a efecto de clasificar la información con el carácter de reservada por las razones anteriormente expuestas y de conformidad con lo previsto en el artículo 20 en sus diversas fracciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


ARQ. FRANCISCO ALVAREZ MORENO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

FAM/JBGM*

